



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C. (FMAA), World Athletics (WA, por sus siglas en inglés) y la Asociación Internacional de Maratones y Carreras de Distancia (AIMS, por sus siglas en inglés).

CONVOCAN

A las Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales, Asociaciones Estatales, Organismos, Instituciones, Clubes Deportivos Públicos y Privados, así como al público en general, a participar en el:

“XXXVIII Maratón de la Ciudad de México Telcel”

De conformidad con las siguientes:

BASES

FECHA

Domingo 30 de agosto de 2020

LUGAR

Principales vialidades de la Ciudad de México, siguiendo una ruta de 42,195 metros, certificada y homologada por: FMAA, la AIMS y WA.

Salida:

- **6:45h silla de ruedas y débiles visuales**
- **6:50h elite femenil**
- **7:00h elite varonil y todas las demás categorías**

Avenida Insurgentes Sur entre el edificio de la Biblioteca Central y el Estadio Olímpico Universitario de la UNAM.

Meta: Zócalo de la Ciudad de México.

REQUISITOS

- Edad mínima 18 años, cumplidos al día del evento.
- Corredores nacionales, cubrir el monto de inscripción.
- Corredores extranjeros, cubrir el monto de inscripción.
- Los corredores extranjeros ELITE deberán presentar el aval de su Federación respectiva y comprobar su calidad migratoria.

INSCRIPCIONES

Quedarán abiertas al público en general a partir del lanzamiento de la convocatoria y se cerrarán el miércoles 26 de agosto en Internet y Tiendas Martí; y el sábado 29 de agosto del 2020 a las 16:00 hrs. en la Expo Maratón, o antes en caso de que se agoten las inscripciones.

COSTO

Hasta el 26 de agosto de 2020:

- **\$650 pesos** - atletas nacionales a partir de la presente convocatoria

- **\$80 USD** - atletas extranjeros a partir de la presente convocatoria

Durante la Expo los días 27, 28 y 29 de agosto:

- **\$1,150 pesos** - todos los atletas (nacionales y extranjeros) durante la entrega de kits. Únicamente en apoyo a una de las fundaciones de “Corre con Causa” (en caso de disponibilidad de números).

NOTA: Para todos los inscritos antes del 30 de junio 2020 el número será personalizado con el nombre, para lo cual el sistema tomará de manera automática el primer nombre de pila ingresado durante el proceso de inscripción.

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:

- www.maraton.cdmx.gob.mx
- Tiendas Martí en toda la República Mexicana (en los horarios señalados por cada establecimiento).

RAMAS

Femenil y Varonil

CATEGORÍAS

Libre	18 – 34
Máster	35 – 39
Veteranos	40 – 44
Veteranos II	45 – 49
Veteranos III	50 – 54
Veteranos IV	55 – 59
Veteranos V	60 – 64
Veteranos VI	65 – Mas



Personas con discapacidad motriz (Silla de ruedas)

*Personas con discapacidad visual (ceguera total, parcial y débiles visuales) (T11, T12 y T13)

- En la categoría de personas con discapacidad visual, al recoger su paquete deberán de llevar certificado médico **original** de ceguera total, parcial o debilidad visual avalado únicamente por una institución de Gobierno. ISSSTE, IMSS y Sector Salud (no se aceptan de ninguna institución privada) y deberán correr con guía y antifaz obligatorio.

Clasificación T11 Atletas B1.-Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

Clasificación T12 Atletas B2.-Desde aquella persona que pueda reconocer la forma de una mano hasta aquella que tenga una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.

Clasificación T13 Atletas B3.-Desde aquellas personas que tengan una agudeza de más de 2/60 hasta aquella con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

La categoría ELITE será únicamente por invitación con un cupo máximo de 100 atletas por rama. Para mayores informes contactar a: maraton@cdmx.gob.mx

REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento vigente de la FMAA.

Todos aquellos corredores que se identifique realicen prácticas antideportivas, así como cortes de ruta a lo largo del recorrido para cruzar la meta sin haber realizado el trayecto completo, serán sancionados, de tal manera que no podrán volver a participar en ninguno de los eventos de la plataforma Maratón (Medio Maratón, Maratón y otros eventos) en sus ediciones a celebrarse en los próximos años.

LINEAMIENTOS

La Maratón de la Ciudad de México es avalada por la **FMAA, WA y la AIMS.**

- **Número de corredor:** llevará pegado un chip de cronometraje, programado con el número de participación impreso, el cual será intransferible y deberá de ser portado al frente a la altura del pecho durante

toda la carrera para ser considerado como un corredor oficial de la carrera.

- **Seguro de gastos médicos:** en caso de algún accidente el corredor debe ser el poseedor del número o no se cubrirán los mismos. Es necesario escribir el nombre del corredor en la parte de atrás del número con el tipo de sangre y en caso de tener alguna alergia o enfermedad también hay que ponerla.
- **Servicios:** Se deberá respetar la zona de abastecimiento oficial para los corredores con número.
- **Paquete de recuperación:** medalla de finalista, fruta, agua, isotónico son únicamente para los corredores que cuenten con su número oficial. Los corredores que no porten número serán retirados y no podrán acceder a la zona de recuperación.
- **Talla de playera:** la solicitud de talla de playera durante el proceso de inscripción es únicamente para fines estadísticos y esto no compromete al Comité Organizador a entregar al corredor la talla elegida.
- **Salida de corredores:** los participantes son responsables de llegar al punto de salida asignado, de acuerdo al bloque correspondiente según la información de su registro. Cualquier participante que ingrese en otro lugar distinto al asignado será descalificado. Por tu bien y el de todos los demás corredores, es muy importante respetar el bloque de salida.
- **Tiempos y Resultados:** a lo largo de toda la ruta habrán “tapetes” de control con lectura de tiempos de cronometraje; es imprescindible pasar por todos los puntos de control para evitar ser descalificado. Al pasar por los puntos de control se puede hacer seguimiento de la carrera en tiempo real de los corredores a través de la App del Maratón.
- **Corredores no oficiales:** no son permitidos en la carrera y se les solicitará que abandonen la ruta. Cualquier individuo que no cuente con un registro oficial, que ingrese o acompañe a algún participante durante el evento le será requerido que abandone la ruta de manera inmediata. Estos corredores no oficiales repercuten en la seguridad y en la calidad del servicio para aquellos que registraron su inscripción y pago correctamente. Así mismo, los participantes que sean sorprendidos con algún número falso serán sancionados y no se les



permitirá correr en eventos bajo la marca “Maratón de la Ciudad de México” (carreras rumbo al Maratón, 21 km y Maratón) en los próximos años.

- **Delimitación de la ruta:** los participantes en todo momento deberán de permanecer en el perímetro de la ruta delimitada por vallas, señalética u otra marcación. Los participantes deberán reconocer y entender la señalética del evento y la simbología utilizada para las indicaciones y servicios de la carrera y seguir las instrucciones de las autoridades. El incumplimiento resultará en descalificación.
- **Tiempo límite:** Se permitirá correr a un paso de hasta 10 minutos por kilómetro lo que equivale a completar la ruta en un tiempo máximo de 7 horas, en caso de ir más lento de este tiempo se les pedirá subirse a la barredora que vendrá detrás y los llevará a la meta. Estos corredores quedarán descalificados y no formarán parte de los resultados oficiales.
- **Monitoreo de la ruta:** si no se tuvo una participación completa en toda la ruta o no se cruzó la línea de meta se obtendrá una descalificación. Los participantes con marcas incompletas o irregulares en los tapetes oficiales, serán revisados y podrán ser descalificados. En caso de necesitar salir de la ruta o reingresar, solo será posible hacerlo en el mismo punto y no podrá reingresar a la carrera ya sea con el propósito de ganar un lugar o asistir a algún competidor.

JUECES

Los Jueces serán avalados por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C. y se utilizará Sistema de Cronometraje Electrónico mediante un chip adherido en el número de competidor impreso a portar durante toda la carrera al frente (este sistema es únicamente de apoyo y no determina los ganadores).

PREMIACIÓN

Ganadores Absolutos

LUGAR	MONTO (M.N)
1°	\$550,000.00
2°	\$245,000.00
3°	\$180,000.00

4°	\$122,000.00
5°	\$92,000.00
6°	\$61,000.00
7°	\$37,000.00
8°	\$25,000.00
9°	\$18,000.00
10°	\$12,000.00

Bonos por cronometraje Varonil

2:10:38
Récord Histórico Maratón
CDMX \$550,000.00

2:12:50
Récord Ruta Actual
Maratón CDMX \$250,000.00

**1er mexicano que llegue
dentro de los primeros 3
absolutos*** \$250,000.00

Femenil

2:33:27
Récord Histórico Maratón
CDMX \$550,000.00

2:33:27
Récord Ruta Actual
Maratón CDMX \$250,000.00

**1era mexicana que
llegue dentro de las
primeras 3 absolutas*** \$250,000.00

IMPORTANTE: Los bonos no son acumulativos de tal manera que de romperse la marca de Récord de Ruta y récord Histórico de Maratón, el premio a recibir será sólo uno y corresponderá al de mayor monto.

* Sólo en el caso de los/las mexicanos/as nacidos en México, se podrá acumular el bono de 1er/era mexicano/a más el de Record Histórico o Récord de Ruta según sea el caso, recibiendo un máximo de dos bonos.



CATEGORÍAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Personas con discapacidad motriz (Silla de ruedas)

LUGAR	MONTO (M.N.)
1°	\$200,000.00 + GARMIN
2°	\$100,000.00 + GARMIN
3°	\$50,000 + GARMIN

Personas con discapacidad visual (ceguera total, parcial y débil visual)

LUGAR	MONTO (M.N.)
1°	\$200,000.00 + GARMIN
2°	\$100,000.00 + GARMIN
3°	\$50,000 + GARMIN

CATEGORÍAS POR EDAD

LUGAR	MONTO (M.N.)
1°	\$12,000.00
2°	\$8,000.00
3°	\$5,000.00

Notas:

- Los ganadores de los diez primeros lugares absolutos de la rama varonil y femenil, que se ubiquen dentro de los primeros lugares de su categoría, **SOLO PODRÁN RECIBIR UN PREMIO** y este será el que elijan (no habrá duplicidad de premios). En caso de que no lo hagan del conocimiento del Comité Organizador, este otorgará el que tenga mayor monto.
- La categoría de personas con discapacidad motriz (silla de ruedas) será premiada únicamente en su categoría, éstos no entran en la premiación de los 10 lugares absolutos.
- Para todas las categorías, será indispensable la participación de 25 corredores inscritos como mínimo, para hacerse acreedores al premio correspondiente.
- El Comité Organizador y la FMAA se reservan el derecho de practicar pruebas de dopaje a los corredores que lleguen en los primeros lugares de cualquier categoría y rama.
- La premiación de los ganadores se realizará

simbólicamente el día del evento y la entrega del premio se hará a partir de que el Comité Organizador, reciba de manera oficial los resultados antidopaje que el laboratorio hace llegar a la FMAA y la fecha límite para recoger los premios será el 30 de octubre de 2020.

- Por indicaciones de WA, en caso de existir resultados analíticos adversos, el Comité Organizador procederá a pagar los premios en efectivo a los corredores que se hicieron acreedores de ello, de acuerdo a la convocatoria del evento; excepto a los involucrados en los resultados analíticos adversos.

En caso de que se confirmen los resultados analíticos adversos, el Comité Organizador hará un ajuste a los premios ya pagados según aplique.

- Los corredores elite deberán firmar Carta control Interno de Pago al inscribirse. Los corredores que no cuenten con esta y resulten ganadores deberán llevarla firmada al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para poder cobrar su premio, o en su caso, otorgar carta poder a la persona que designen que en su representación reciba el premio, quien para ello deberá presentar la siguiente documentación: 1) Original de la carta poder otorgada por el deportista, debidamente firmada por el atleta, así como la persona autorizada para recibir el premio, y por dos testigos; 2) Copia de identificación oficial del atleta (legible); 3) Original y copia de identificación oficial de la persona designada para recibir el premio en representación del atleta, y 4) Copia de identificación de los dos testigos que firman la carta poder.
- El manager o representante de atletas extranjeros radicados en México o que participan con carta aval de su federación, al momento de recoger su número de competidor deberán firmar una carta de compromiso que son los responsables de informar a sus representados, para que pasen a cobrar sus premios en el tiempo que marca la convocatoria.
- Es obligación del corredor revisar los resultados de las categorías y absolutos en los principales diarios de circulación en la Ciudad de México, así como en la página electrónica del Maratón de la Ciudad de México www.maraton.cdmx.gob.mx, la de Emoción Deportiva y la de la FMAA.
- Con base en el reglamento en vigor de la FMAA, **se**



retendrá a los corredores ganadores el 7% (corredores nacionales) y el 14% (corredores extranjeros) del estímulo en efectivo para ser entregado a dicha Federación; así como el 1% del ISR Federal y el 6% de ISR Local de conformidad con la Ley Fiscal que se encuentre vigente México.

- El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer llamadas telefónicas o enviar correos electrónicos relacionados con la premiación, siendo responsabilidad del corredor (atleta) y la persona designada para recibir el premio que éste se realice en tiempo y forma.
- Los resultados oficiales preliminares para fines de premiación empezarán a publicarse a partir de las 10:30 horas del día en que se realice el evento, teniendo el corredor (atleta) 30 minutos para manifestar la protesta correspondiente. Una vez publicados los resultados, el trámite de la protesta se sujetará al Reglamento vigente de la FMAA, debiéndose cubrir el costo de inicio de trámite establecido.
- No se harán cambios de nombre bajo ninguna circunstancia; por seguridad del atleta.
- Asignación de Números: el número 1 será otorgado al ganador absoluto de la Edición 2019 y el número 101 corresponderá a la ganadora absoluta de la Edición 2019, en caso de no presentarse los corredores no serán reasignados a otro atleta y se iniciará con la numeración 2 y 102 respectivamente.

Los números serán asignados de acuerdo a la fecha de inscripción. La integración de los bloques de salida será en apego al tiempo estimado en que se realizarán los 42,195 metros.

- La entrega del número oficial, chip, y paquete de corredor, se llevará a cabo los días: **jueves 27 de agosto de 10:00 a 20:00 horas, viernes 28 de agosto de 10:00 a 20:00 horas y sábado 29 de agosto de 2020 de 08:00 a 16:00 horas** (lugar por confirmar).
- El Comité Organizador proporcionará los siguientes artículos y servicios a los corredores que se inscriban de acuerdo a lo estipulado en la presente Convocatoria:
 - Número oficial de competidor impreso con chip para cronometraje adherido en la parte de atrás.
 - Playera conmemorativa del evento.
 - Instructivo del corredor.
 - Servicio Médico en salida – ruta – meta.

- Señalización en ruta en apego a los lineamientos de WA
- Seguridad y vigilancia por la ruta del Maratón, de acuerdo al programa de cierre y apertura de vialidades aprobado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Servicio de guardarropa.
- Abastecimiento de agua y bebida isotónica en 16 puntos. En los kilómetros 2.5, 7.5, 12.5, 17.5, 22.5, 27.5, 32.5 y 37.5 será agua. En los kilómetros 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 bebida isotónica.
- Medalla de participación al corredor que cubra la distancia oficial.
- Paquete de recuperación con fruta e hidratación al cruzar la meta en la zona de recuperación.
- Seguro de vida, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes correspondientes (tres horas antes del inicio del Maratón y hasta las 23:59 horas del día 30 de agosto de 2020).

• Comercial:

Está estrictamente prohibido cualquier tipo de actividad promocional durante cuales quiera de los eventos relacionados de Maratón (expo, ruta, recuperación, etc.) así como correr con botargas o realizar cualquier acción publicitaria o promocional dentro del recorrido. El Comité Organizador se reserva el derecho de retirar de la ruta cualquier actividad comercial o publicidad no autorizada previamente por las autoridades del Comité Organizador y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

• Registro de Marcas:

La imagen gráfica y el logotipo oficial del Maratón de la Ciudad de México Telcel, son marcas registradas, quien reproduzca o haga uso de ellas sin previa autorización del Comité Organizador, será sujeto al proceso jurídico correspondiente por parte de la autoridad competente.

• Jurado de Apelación: Toda protesta deberá ser presentada en tiempo y forma.

El atleta tendrá 30 minutos para manifestar su protesta correspondiente una vez publicados los resultados, está deberá ser conforme al reglamento cubriendo el costo de inicio de trámite según como lo marca la misma, siendo \$100 USD en su equivalente en pesos.

Las protestas serán atendidas por el Jurado de Apelación el cual se integrará por dos miembros del Comité



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

Organizador y un Juez Árbitro.

• **Transitorios:**

-Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y sus decisiones se considerarán inapelables.

-Nota Jurídica: queda sin efecto cualquier otra Convocatoria concerniente al “**XXXVIII Maratón de la Ciudad de México Telcel 2020**”, que no lleve sello y firma del Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Ciudad de México, 1 de marzo de 2020

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA

Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México
MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO TELCEL 2020